Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se trarmita expediente de comprobación de residencia de ciudadanos y, en su caso, baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes, de las personas que se relacionan inscritos en el domicilio que se indica de este municipio:

Jack Kennedy, calle Marte, número 3.

Jose Antonio Dos Santos Serra, calle Ildefonso Martínez, número 11.

Manuel Antonio Goncalves Correia, calle Guardia Civil, número 6, porta17, segundo A.

Pedro Miguel Goncalves Correia, calle Guardia Civil, número 6, portal 7, segundo A.

Hugo Manuel Vieira Femandes, calle Guardia Civil, número 6, portal 7, segundo A.

Ester Da Silva Vieira Femandes, calle Guardia Civil, número 6, portal 7, segundo A.

Diana Stefania Bogatu, calle Serrano, número 9.

Jose Sa Gomes, calle Real, número 29, primero.

Habiendo intentado la notificación personal a cada uno de los interesados para la confirmación de dicha residencia, sin que se haya podido practicar, en cumplimiento de las competencias de gestión y actualización permanente del padrón municipal previstas en la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que, bien confirme su residencia, o bien manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Camarena 28 de junio de 2010.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-7342